

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DE INSTRUCCION

CUERPOS PATENTADOS

Nombramientos.—Orden de 16 de diciembre de 1948 por la que se nombra Aspirantes a Cartógrafos a los opo-
siferos que se relacionan.—Página 1.676.

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

CUERPOS PATENTADOS

Autorización para contraer matrimonio.—Orden de 18
de diciembre de 1948 por la que se concede autoriza-

ción para contraer matrimonio al Teniente de Infan-
tería de Marina D. Jorge Pardo Llopis.—Pág. 1.676.

ASOCIACION BENEFICA PARA HUERFANOS DE LOS CUERPOS PATENTADOS DE LA ARMADA

Nombramientos.—Orden de 17 de diciembre de 1948 por
la que se nombra Inspector Instructor en el Colegio
de Nuestra Señora del Carmen para Huérfanos de los
Cuerpos Patentados de la Armada a D. Manuel Ibá-
ñez Guzmán.—Página 1.676.

EDICTOS—REQUISITORIAS

ORDENES

JEFATURA DE INSTRUCCION

Cuerpos Patentados.

Nombramientos.—Como resultado de los exámenes de oposición convocados por Orden Ministerial de 15 de marzo del presente año (D. O. núm. 65), se nombra Aspirantes a Cartógrafos, con antigüedad a todos los efectos de 15 de enero de 1949 y por el orden que se expresa, que es el de censuras obtenidas, a los siguientes opositores:

1. D. Félix Hidalgo Fernández.
2. D. Eduardo Noya Cortés del Valle.
3. D. José L. Arbolí Martínez.

Estos Aspirantes deberán efectuar su presentación en el Instituto Hidrográfico de la Marina (Cádiz) el día 15 de enero próximo, para prestar los servicios y completar su instrucción, con arreglo a lo dispuesto en la Orden Ministerial de 18 de diciembre de 1945 (D. O. núm. 292).

Madrid, 16 de diciembre de 1948.

El Almirante Encargado del Despacho,
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

Cuerpos Patentados.

Autorización para contraer matrimonio.—Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), se concede autorización para contraer matrimonio con la señorita María de la Consolación Arévalo Otero al Teniente de Infantería de Marina D. Jorge Pardo Llopis.

Madrid, 18 de diciembre de 1948.

El Almirante Encargado del Despacho,
ALFONSO ARRIAGA.

Excmo. Sr. Inspector General de Infantería de Marina.

Asociación Benéfica para Huérfanos de los Cuerpos Patentados de la Armada.

Nombramientos.—Como resultado del concurso publicado en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA número 259, del día 12 de noviembre próximo pasado, y de acuerdo con lo propuesto por el Excmo. Sr. Vicealmirante Presidente de la Asociación Benéfica para Huérfanos de los Cuerpos Patentados de la Armada, se nombra Inspector Instructor de dicho Colegio a D. Manuel Ibáñez Guzmán.

Madrid, 17 de diciembre de 1948.

El Almirante Encargado del Despacho,
ALFONSO ARRIAGA.

EDICTOS

Don José Luis Moya Fernández, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Cartagena y del expediente número 494 de 1948, instruido al inscripto de este Trozo Fernando Hernández Tudela por pérdida de su Cartilla Naval,

Hago saber: Que por decreto auditoriado de la Superior Autoridad jurisdiccional del Departamento, obrante a los folios números 14 y 15 del mencionado expediente, ha sido declarada nula y sin valor la referida Cartilla Naval; incurriendo en responsabilidad quienes, poseyéndola o la hallaren, no hicieren entrega de ella a las Autoridades de Marina.

Dado en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Capitán, Juez instructor, José Luis Moya.

Don Julián Múgica y Ortiz de Zárate, Teniente de Navío de la R. N. M., Ayudante Militar de Marina y Juez instructor del Distrito de Sangenjo,

Hago saber: Que, habiéndose acreditado legalmente el extravío de la Libreta de Inscripción Marítima perteneciente al inscripto de este Trozo Jenaro Sueiro García, número 57 del reemplazo del año 1938, queda anulado y sin ningún valor el aludido documento; incurriendo en responsabilidad la persona que, poseyéndolo, no haga entrega del mismo a las Autoridades de Marina.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Sangenjo, 16 de diciembre de 1948.—El Juez instructor, Julián Múgica y Ortiz de Zárate.

Don José Luis Moya Fernández, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Cartagena y del expediente número 411 de 1948, instruido por pérdida de la Licencia Absoluta del Cabo de Fogonero, retirado, Ginés Escolar Madrid,

Hago saber: Que por decreto auditoriado de la Superior Autoridad jurisdiccional del Departamento, obrante a los folios números 72 y 73 del mencionado expediente, ha sido declarada nula y sin valor dicha Licencia; incurriendo en responsabilidad quienes, poseyéndola o la hallaren, no hicieren entrega de ella a las Autoridades de Marina.

Dado en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Capitán, Juez instructor, *José Luis Moya*.

Don Joaquín Robledo Luján, Comandante de Infantería de Marina, Juez de la Comandancia de Marina y Juez del expediente informativo números 93 y 139 del año 1948 por pérdida del Nombramiento de Patrón de Pesca de bajura de José Albiol Llopis, vecino del Grao (Castellón), grupo San Pedro, número 10,

Hago saber: Que en dicho expediente ha recaído resolución declarando la Superioridad justificado el extravío del Nombramiento de Patrón de Pesca de Bajura de José Albiol Llopis, de cuyo Nombramiento se le expide un duplicado al interesado, quedando el original nulo y sin valor.

Y para que conste, se expide el presente en Castellón, día 14 de diciembre de 1948.—El Comandante, Juez, *Joaquín Robledo Luján*.

Don José Díaz Hernández, Teniente de Navío de la R. N. M., Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Huelva,

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente número 206 de 1948, por remolque facilitado por el pesquero *Alque* al también pesquero *Santiago Calviño*, por avería de este último en la máquina, desde la situación latitud 36° 45' y longitud 8° 15', 25" W de Greenwich, hasta el Puerto de Huelva, y teniendo el pesquero *Alque* que elevar las redes y calamento del *Santiago Calviño* por no contar éste con elementos para elevarlos.

Lo que se hace público, a fin de que los interesados puedan alegar durante un término de quince días, por mediación de escrito o por comparecencia ante este Juzgado, cuanto les convenga.

Dado en Huelva a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Oficial, Juez instructor, *José Díaz Hernández*.

Don Ramón Sánchez Gelos, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Algeciras y del expediente número 142 de 1948, instruido a los efectos de acreditar la pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima de Andrés Martínez Núñez, del Trozo de Isla Cristina.

Hago saber: Que, por decreto auditoriado del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, se declaró justificada la pérdida del referido documento; incurriendo en responsabilidad quien haga uso del mismo y no lo entregue a las Autoridades de Marina.

Dado en Algeciras a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Comandante, Juez instructor, *Ramón Sánchez Gelos*.

REQUISITORIAS

Eduardo Momfrino Martín, hijo de Cristóbal y Victoria, de veintinueve años de edad, soltero, natural de Málaga, donde tuvo su domicilio en la calle de San Pedro, número 6, encartado en la causa número 293 de 1946 por robo a bordo del vapor *Almadrabeto* de cincuenta y ocho latas de atún en aceite; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Francisco Martínez Checa, Juez instructor de esta Comandancia Militar de Marina, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Málaga, 15 de diciembre de 1948.—El Capitán, Juez instructor, *Francisco Martínez Checa*.

Nicolás Ojeda Ramírez, apodado "Calacho", hijo de Francisco y de Carmen, natural y vecino de esta ciudad, con domicilio últimamente en la calle de León y Castillo, número 48, de estado soltero, de profesión del Comercio, de veintidós años de edad, usa gafas y es de estatura baja, procesado en la causa número 117 de 1948, por hurto e infracción a la legislación marítima; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Alfredo Porto Armario, Capitán de Infantería de Marina, Juez permanente de la Comandancia Militar de Marina de Gran Canaria e Instructor de dicho procedimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Por lo tanto, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del citado individuo, y, caso de ser habido, lo pongan a disposición del Excmo. Sr. Vicealmirante, Comandante General de la Base Naval de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de noviembre de 1948.—El Juez instructor, *Alfredo Porto Armario*.

Cristóbal Avilés Barrionuevo, hijo de Cristóbal y de Matilde, natural de Huelva, de veinticinco años de edad, de estado soltero, de profesión Panadero, domiciliado últimamente en Puerto Cabras (Fuerteventura), siendo sus señas personales: pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular; color moreno; no tiene señas particulares.

Procesado en la causa número 64 de 1948 por el presunto delito de polizonaje; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán de Infantería de Marina D. Alfredo Porto Armario, Juez permanente de la Comandancia Militar de Marina de Gran Canaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Por tanto, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de dicho individuo, y, caso de ser habido, lo pongan a disposición del Excmo. Sr. Vicealmirante Comandante General de la Base Naval de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de noviembre de 1948. — El Juez instructor, *Alfredo Porto Armario*.

Francisco Fernández Soto Hernández, soltero, natural de Madrid, que prestó sus servicios en la lancha torpedera *Número 23*, de la cual era Marinero Especialista de Maniobra, domiciliado en Madrid y Santa Cruz de Tenerife, condenado por falta leve a diez días de arresto, con anotación, a cumplir en el Penal Naval Militar de la Casería de este Departamento; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor Coronel de Infantería de Marina D. Camilo González Rodríguez, y en su Juzgado, sito en los Pabellones del Tercio del Sur de Infantería de Marina, en San Fernando, (Cádiz), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Fernando, 18 de noviembre de 1948. — El Coronel, Juez, *Camilo González Rodríguez*.